



EDUCACIÓN  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



# DE ESCLAVA A DOÑA MARINA

*La fuerza del saber y el ser  
mujer indígena*





**TÍTULO DEL DOCUMENTO:** DE ESCLAVA A DOÑA MARINA, LA FUERZA DEL SABER Y EL SER MUJER INDÍGENA.

D.R. © Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

Unidad de Estudios e Intercambio Académico

16 de Septiembre 147 Nte. Col. Lázaro Cárdenas Metepec, 52148,  
Estado de México.

Se autoriza la reproducción parcial o total de esta obra, exclusivamente cuando así lo exprese la Institución titular de los derechos.

**Coordinador General:** Jorge Humberto Shields Richaud, Titular de la Unidad de Estudios e Intercambio Académico

**Editor:** José Antonio Herrera Lomelí, Director de Prospección Educativa

**Estructura y corrección de estilo:** Karla María Sandoval Balcazar, Coordinadora de Estudios Académicos

**Elaboró:** Velia González Martínez, Jefe de Proyecto de la Dirección de Prospección Educativa



*El que cree, crea; el que crea, hace; el que hace se transforma a sí mismo y a la sociedad en la que vive”*

Proverbio Maya

En México, ser mujer y ser indígena, es prácticamente una condena de vida; de acuerdo con el documento “Las mujeres entre los avances y los desafíos. Una mirada desde el Censo 2020” (Inmujeres 2021), **7 de cada 10 mujeres indígenas viven en pobreza**; a esto le podemos sumar la violación de sus derechos humanos en todos los aspectos de su vida cotidiana, desde sus derechos civiles y políticos, sus derechos a acceder a la justicia, hasta sus derechos económicos, sociales y culturales, y su derecho a vivir sin violencia.

Quizá para tratar de comprender este aterrador dato, hay que remitirse al pasado, reciente y lejano. La historia es el alimento que en gran medida rige los pensamientos y actuaciones de un país. Nuestra historia, como la de toda nación, está llena de mitos, mentiras, aberraciones, patrañas y quimeras.

La conciencia histórica nos obliga a llevar a cabo una reivindicación sobre Malinali Tenépatl, Malintzin o Doña Marina, mejor conocida como La Malinche. Mujer indígena, que ha sido estigmatizada, juzgada y condenada; ha recibido los peores improperios, injusticias y descalificaciones, **todas vertidas por hombres**.

La Malinche durante siglos fue la traidora de este país por antonomasia ¿A quién traicionó? Los ignorantes y maniqueos repiten como mantra y alharaca que traicionó a los mexicanos. México existió a partir de 1821, tres siglos después de muerta Doña Marina.



Existe un debate histórico acerca del origen de la Malinche, se cree que nació aproximadamente en el año 1500, posiblemente al sureste de lo que ahora es el estado de Veracruz, cerca de Coatzacoalcos. Su nombre en la lengua náhuatl, la hablada por los aztecas, era Malintzin o Malinalli.

El cronista Bernal Díaz del Castillo, quien acompañó a Hernán Cortés en sus travesías, relató en una de sus obras que a Malintzin le correspondía ser heredera de los dominios de su padre. Era hija del cacique local que falleció cuando ella era una niña, por lo que su madre, Cimatl, contrajo matrimonio con otro jefe indígena de la zona con quien concibió un varón.

El conflicto de quién era el heredero del cacicazgo fue solucionado cruelmente para Malintzin. "Para que en ello no hubiese estorbo, dieron de noche a la niña a unos indios de Xicalango, porque no fuese vista, y echaron fama de que se había muerto". En el mercado de Xicalango, la niña fue comerciada como esclava y finalmente cayó bajo el dominio del cacique de Tabasco. Al concluir la batalla de Cintla (Tabasco), el jefe Indígena del lugar, le regaló a Hernán Cortés una veintena de esclavas, entre ellas, estaba Malintzin.

La Malinche, era una mujer inteligente, preparada, culta, visionaria e indómita, hablaba varios idiomas: maya-yucateco, maya-chontal, náhuatl y posiblemente totonaca. Malinalli, **pasó de una condición noble a la de esclava, y de esclava a interprete, diplomática y mujer empoderada.** Tanto los documentos de los cronistas de la época como los códices indígenas muestran cuál era la alta posición que alcanzó la joven indígena apenas salida de la adolescencia.

"Doña Marina tenía mucho ser y mandaba absolutamente entre los indios en toda la Nueva España (...). Sin doña Marina no podríamos entender la lengua de Nueva



España y México", decía el cronista Díaz del Castillo, quien la veía como una mujer "entrometida y desenvuelta".

Desde la década de 1960, movimientos de feministas iniciaron una revisión histórica de quién fue realmente la Malinche y qué papel jugó en la conquista. A partir de entonces, se empezó a desentrañar que no fue solo la traductora que se unió a los españoles, sino una mujer desechada por su familia por su género, esclavizada, violada y pasada "de mano en mano" hasta ser entregada a los españoles.

**Este país tiene una gran deuda con la Malinche y con todas las mujeres indígenas que día a día se enfrentan a una serie de obstáculos, discriminación y violencia.**

En pleno siglo XXI, para ser precisos en las elecciones del 4 de noviembre de 2007, en Santa María Quiérolani, Oaxaca, una joven mujer indígena ganó las elecciones. Eufrosina Cruz Mendoza, se postuló como candidata y resultó triunfadora, sin embargo, no pudo ejercer como Presidenta Municipal, porque la Asamblea Municipal, integrada únicamente por hombres, declaró nulos sus votos por no tener derecho a ser candidata, de acuerdo a sus jodidos "usos y costumbres".

Este país merece una sociedad que las visibilice y respete, que entienda a las mujeres indígenas como sujetos de derecho a participar activamente en todos los procesos que influyen en sus derechos. El origen no puede, ni debe definir el destino de nadie, este país requiere de más Doñas Marinas, Eufrosinas y **alumnas del CONALEP; soñadoras, rebeldes, indomables y preparadas.**

José Antonio Herrera Lomelí  
Director de Prospección Educación



## **De esclava a Doña Marina, la fuerza del saber y el ser mujer indígena**

*Soy el fuego del tiempo, el pilar interminable que ha aguantado a muerte, el sostenimiento de un pueblo invencible, soy la estrella que ha guiado a hombres perdidos, soy la madre de diez mil niños moribundos, soy el fuego del tiempo...*

*Soy una Mujer Indígena*

**Autora desconocida**

El 5 de septiembre, es la fecha elegida para conmemorar el Día Internacional de las Mujeres Indígenas, derivado del Segundo Encuentro de Organizaciones y Movimientos de América, celebrado en 1983. Su origen se remonta a la lucha de Bartolina Sisa, mujer Aymara, quien se opuso a la dominación colonial y fue asesinada en la Paz, Bolivia, en 1782, por lo que, en su honor, este día se rinde tributo a todas las mujeres pertenecientes a los pueblos indígenas del mundo a fin de lograr visibilizar sus gestas heroicas.

Desde tiempos ancestrales las mujeres de pueblos originarios han sido parte esencial en el desarrollo de sus comunidades y miembros activos en agrupaciones defensoras de los derechos humanos, a partir de su liderazgo como luchadoras sociales y tomadoras de decisiones, para que sus derechos sean respetados.

Si reflexionamos a fondo, las mujeres indígenas pareciera que llevan una doble lucha para el reconocimiento de sus derechos, los cuales, han sido vulnerados durante décadas. En el día a día se enfrentan a las pocas oportunidades para acceder a un trabajo y a una educación digna, a servicios de salud o a la participación política, sufren de violencia familiar y discriminación social por el simple hecho de ser indígenas.



Ante esta situación las instituciones internacionales encargadas de hacer valer los derechos humanos han buscado generar instrumentos para su defensa, como el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre los Pueblos Indígenas y Tribales en países independientes y la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, aprobada el 13 de septiembre de 2007 la cual busca que cada gobierno reconozca sus derechos humanos, y fomente el desarrollo en aras de mejorar su forma de vida garantizando el respeto de su integridad y cultura.

Asimismo, el 17 de junio de 2016 se suscribió la Declaración Americana sobre los Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas en el que, al igual que el Convenio 169 busca la promoción y protección efectiva de los derechos de los pueblos indígenas de las Américas, considerando que son sociedades originarias con identidad propia y reconociendo que han sufrido injusticias históricas como resultado de la colonización, muchas veces, despojados de sus tierras, territorios y recursos, que les ha impedido el derecho al desarrollo de sus sociedades y culturas; además de reconocer el respeto de los conocimientos, las culturas y las prácticas tradicionales y con la voluntad política de los estados para seguir avanzando en dicho reconocimiento de los pueblos originarios y considerando la importancia y la responsabilidad de eliminar todas las formas de discriminación que les puedan afectar.

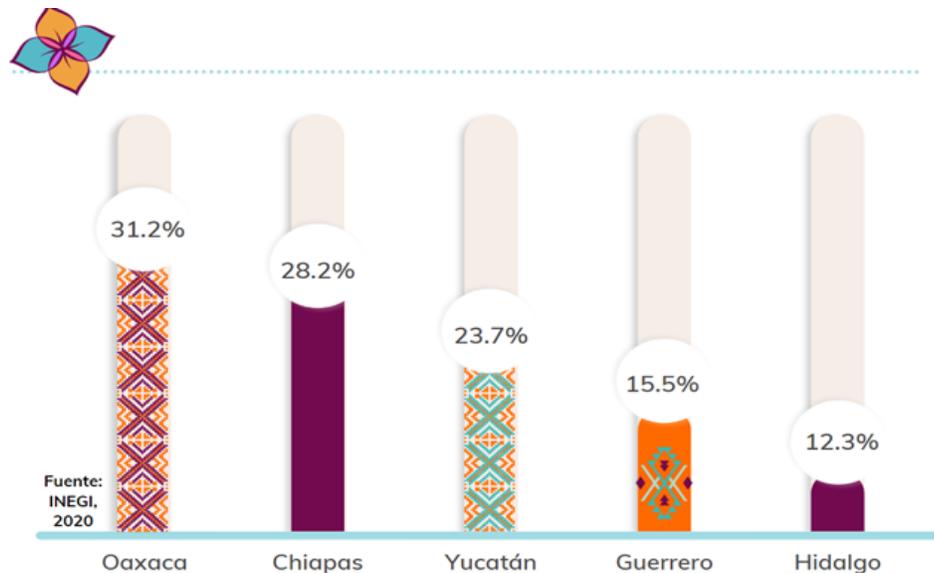
De esta forma, el gobierno mexicano al ratificar ambos instrumentos (Convenio y Declaración) se ha comprometido a promover los derechos sociales, económicos y culturales de sus pueblos originarios respetando su cultura, ambos documentos, desde el punto de vista del Derecho Internacional son proclamaciones de principios donde se establecen las normas mínimas para la dignidad y bienestar de los pueblos



indígenas, siendo un gran paso para avanzar en el reconocimiento de su cultura y de sus derechos.

Según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en el año 2020 la población hablante de lengua indígena en la República Mexicana tuvo un incremento importante al pasar de 6 millones 913, 362 en 2010, a 7 millones 364, 645 en 2020 representando un poco más del 6% del total de la población mexicana, identificando que las entidades con el mayor número de población hablante de lenguas indígenas se encuentran localizadas en el centro y sureste del país como se muestra en la siguiente gráfica:

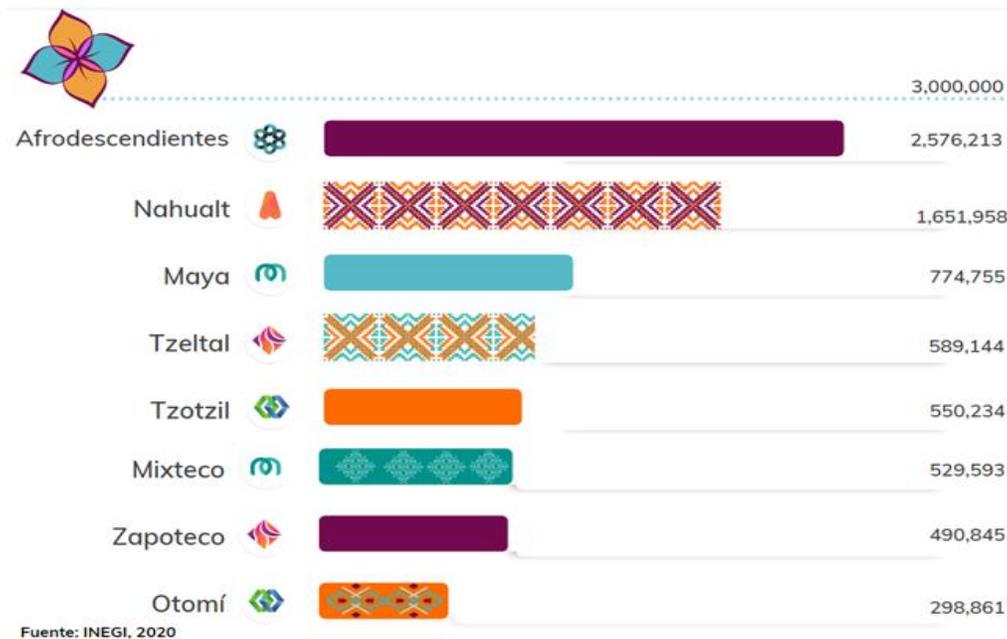
Gráfica 1. Entidades con el mayor número de población hablante de lenguas indígenas





Respecto a los idiomas que hablan, las poblaciones indígenas, el INEGI indica que los principales idiomas (o lenguas) son el Náhuatl, Maya, Tzeltal, Tzotzil, Mixteco, Zapoteco y Otomí (gráfica 2).

Gráfica 2. Principales Idiomas de Pueblos indígenas



Por otro lado, se observa que la población Afrodescendiente es la que tiene una mayor presencia, la cual radica principalmente en entidades federativas como Guerrero o Oaxaca. La distribución de la población auto reconocida como afrodescendiente se puede identificar en la gráfica 3.

Gráfica 3 Porcentaje de la población afrodescendiente por entidad



Estos datos nos permiten confirmar que existe una población pluricultural en México, por lo que es necesaria la implementación de políticas públicas innovadoras, que busquen el reconocimiento de la diversidad cultural, la preservación de nuestros idiomas, la equidad de género, la inclusión y el respeto de los derechos humanos, así como el desarrollo económico de las comunidades donde habitan los Pueblos Originarios.



Lo anterior resulta relevante, ya que al día de hoy se siguen dando múltiples casos de discriminación para las personas pertenecientes a pueblos indígenas, como el reciente caso de Juan Pablo, un niño Hñähñu (Otomí) de 14 años y a quien dos de sus compañeros de clase le rociaron alcohol y quemaron al interior de su salón de clases en Querétaro, su padre manifestó este caso como intento de asesinato, ya que su hijo ya había sido víctima de burlas por parte de sus compañeros por ser indígena.

El 40% de los indígenas en México ha experimentado discriminación en forma de insultos, burlas, amenazas, empujones, etc., el 49.3% perciben que sus derechos son poco o nada respetados; de acuerdo con datos de la Secretaría de Salud agrupados por la Red por los Derechos de la Infancia en México (REDIM) entre 2019 y 2020, se registraron 55 agresiones contra niñas y niños adolescentes en dicha entidad y es de resaltar que, el 71% de esos 55 casos, fueron niñas y mujeres adolescentes indígenas que padecieron violencia doméstica y sexual.

Lo anterior resulta apremiante ya que si bien los Convenios Internacionales, buscan la igualdad, equidad y reconocimiento de las capacidades, en especial evitar las formas de discriminación y violencia contra las mujeres indígenas, que impide el goce de sus derechos humanos y libertades básicas, todavía seguimos viendo en el día a día casos en donde sus derechos son vulnerados.

En México, la brecha de implementación de los derechos reconocidos a la población es uno de los desafíos más importantes para la construcción de una sociedad incluyente, hasta hoy detenida por las desigualdades que afectan de manera desproporcionada a la población indígena. Dentro de la exclusión general de la población indígena, los factores de género colocan a las mujeres en situación de mayor vulnerabilidad y desventaja para el ejercicio de sus derechos. Uno de los ámbitos que reflejan más claramente esta desigualdad, es la violencia de género, por ser mujer y por ser indígena.



En nuestra sociedad en particular y en el mundo en general, se han encontrado innumerables casos de mujeres indígenas que buscan y luchan por causas justas en donde se les violenta, discrimina, reprime y no se les respetan sus derechos humanos fundamentales perdiendo hasta la vida, tal es el caso de Maricruz Zaragoza, mujer indígena asesinada, habitante de Santa María Guienagati del Istmo de Tehuantepec, Oaxaca México, región que de acuerdo a algunas organizaciones sociales se identifica como la más violenta para las mujeres ya que se comete el 37% de los asesinatos en este sector en todo el estado.

El crimen de Maricruz madre de 3 hijos, despertó indignación de organismos nacionales e internacionales como el Centro de Derechos Humanos mixe-zapoteca Binni Guixilayuu, quienes condenaron los hechos. La abogada zapoteca Ismerai Betanzos, explica que los asesinatos de mujeres indígenas se enfrentan a un proceso más profundo de invisibilización, porque la mayor parte de las entidades no registran la pertenencia étnica de las mujeres violentadas.

Claudia Hernández responsable del Centro de Atención y Ayuda a la Mujer Istmeña (CAAMI) de Juchitán, Oaxaca y perteneciente al grupo de Mujeres 8 de marzo, indica que el 2020 en la región se registraron más de 20 feminicidios pero que menos de la mitad fueron indagados.

## **El papel del CONALEP frente al reconocimiento de la mujer indígena**

El Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP), como institución educativa reconoce la presencia de identidades culturales diferentes en aras de promover la equidad y la inclusión; a la fecha, el CONALEP, es la única institución educativa a nivel medio superior en México, que identifica y reconoce a través de un



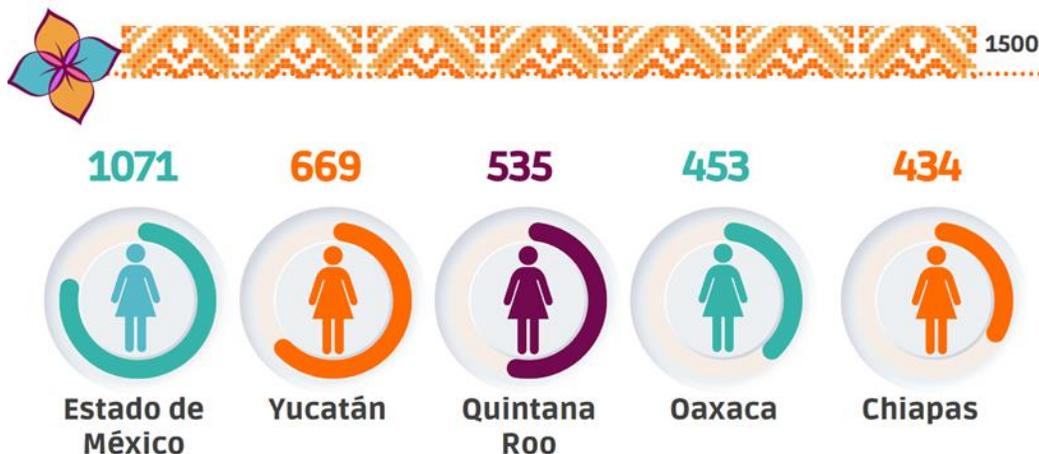
censo semestral a los estudiantes matriculados en el Sistema CONALEP de Pueblos Originarios.

De los datos obtenidos en el último censo, correspondiente al semestre 1.2122 (septiembre 2021 - febrero 2022) se identifica que el número total de estudiantes de Pueblos Originarios fue de 10,569 incluyendo a los jóvenes de nuevo ingreso y reinscritos a nivel nacional.

Del total de estudiantes de Pueblos Originarios en el CONALEP el 49.2% corresponden al sexo masculino (5,201 varones) y 50.8% al femenino (5,368 mujeres), distribuidos en 226 Planteles a lo largo de todo el país, representando el 3.3% de la matrícula escolar nacional del Colegio que fue de 309,717 estudiantes en el semestre recién concluido el pasado julio.

Los Colegios Estatales que cuentan con el mayor número de mujeres indígenas estudiantes en sus diversos Planteles son Estado de México con 1, 071, Yucatán con 669, Quintana Roo con 535, Oaxaca con 453 y Chiapas con 434; los principales idiomas que hablan son el Maya, Náhuatl, Zapoteco y Otomí (Gráfica 4).

Gráfica 4 Entidades con mayor número de estudiantes mujeres indígenas



Fuente: XIX Censo de Alumnos de Pueblos originarios, diciembre, 2020



De esta forma, observamos que CONALEP va un paso adelante en el reconocimiento de la diversidad cultural, sin embargo, este esfuerzo sigue siendo mínimo sin la implementación de estrategias que empoderen a nuestras estudiantes y las posicionen como líderes en sus comunidades para contribuir con su desarrollo y con el cierre de las brechas de género.

Al respecto, es relevante que una de las brechas que predominan dentro de la población indígena, es la relativa a la reproducción de estereotipos de género en el campo formativo, en donde si bien, se observa la presencia de estudiantes de Pueblos Originarios en 55 de las 63 carreras que oferta el CONALEP; realizando un análisis de las carreras por género, se aprecia cómo se conserva la tendencia de predominancia del género masculino en carreras como Autotrónica, Construcción o Electromecánica Industrial y en el caso de las mujeres su incorporación a la formación en carreras como Enfermería General, Industria del Vestido y Optometría.

Las carreras a las que están inscritas la mayor parte de las estudiantes indígenas de formación profesional técnica a nivel nacional son Enfermería General con 1,295, seguido de Informática con 861, Contabilidad con 494, Alimentos y Bebidas con 464 y Administración con 450 estudiantes (Gráfica 5). Este dato nos permite reflexionar respecto a la generación de oportunidades para nuestras estudiantes, a fin de acercarlas al estudio de carreras que no necesariamente sean estereotipadas a su género; motivarlas para que participen en áreas relacionadas con la ciencia, la tecnología, el deporte, etc., coadyuvando en la erradicación de la exclusividad profesional para varones o para mujeres.



Gráfica 5 Carreras con mayor número de estudiantes mujeres indígenas



Fuente: XIX Censo de Alumnos de Pueblos originarios, diciembre, 2020

De esta forma, es menester del CONALEP promover el desarrollo profesional del género femenino para que cuente con una formación académica en las áreas de conocimiento donde ellas decidan y desempeñarse en cualquier ámbito de la vida social y no sólo, las que han sido impuestas socialmente durante décadas, por lo que, como institución educativa nos queda, prevenir y erradicar todas las formas de violencia de nuestras estudiantes indígenas, así como sumar esfuerzos para el reconocimiento de sus derechos implementando estrategias que contribuyan a su empoderamiento como mujeres indígenas.

Al respecto, la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030 de la Organización de las Naciones Unidas, menciona en el Objetivo 5, que es responsabilidad del estado mexicano lograr la igualdad entre géneros y de empoderar a todas las mujeres y las niñas y considera, entre otros aspectos, la eliminación de todas las formas de violencia en su contra, tanto en el ámbito público como en el privado.



Es así, que el CONALEP asumiendo su responsabilidad con nuestras estudiantes continuará con su compromiso de dar seguimiento al Censo de estudiantes de Pueblos Originarios, buscando de esta manera, mantener el reconocimiento de nuestra multiculturalidad, con la firme convicción de apoyar a estos jóvenes mexicanos con una educación de calidad, buscando cumplir con sus expectativas de vida, respetando su identidad, cultura, creencias y necesidades a fin de que se conviertan en agentes de cambio en sus comunidades, pero en particular, con la educación de la mujeres donde el Colegio asume su responsabilidad para otorgar oportunidades que rompan con los estereotipos de género.

Ante ese contexto, re “memorar” a las poblaciones indígenas en México, significaría colocar las luchas gestadas en los movimientos indígenas, el papel de las mujeres, el despojo dado, las condiciones para su participación política y social y la serie de violaciones a sus derechos en lo individual y en lo colectivo; algunos de ellos, son: derecho a las formas propias de organización, derecho a los sistemas normativos propios y derecho al acceso colectivo al uso y disfrute de los recursos naturales, entre otros.

Finalmente, como comunidad CONALEP. tenemos la obligación de cuidar y velar los derechos humanos de nuestros estudiantes, pero también la necesidad de investigar, documentar, y generar modelos de atención que consideren las necesidades y realidades que viven las mujeres indígenas en sus comunidades y en los Planteles CONALEP de tal forma, que haya estrategias y medidas que respeten su integridad e identidad cultural y ser coparticipes de un giro en la transformación de sus realidades.



## Fuentes de Consulta

Animal Político QUEMADURAS, AGRESIONES FÍSICAS Y PSICOLÓGICAS: LA VIOLENCIA A NIÑOS INDÍGENAS PREVIO A ATAQUE CONTRA ESTUDIANTE OTOMÍ EN QUERÉTARO. 4 de julio, 2022, consultado el 22 de agosto de 2022 en:

<https://www.animalpolitico.com/2022/07/queretaro-violencia-ninos-indigenas-estudiante-otomi/>

Bonfil Sánchez Paloma. VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA MUJERES EN ZONAS INDÍGENAS EN MÉXICO. Secretaría de Gobernación, Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. 30 de noviembre de 2017.

[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/348121/Violencia\\_de\\_G\\_nero\\_Contra\\_Mujeres\\_en\\_Zonas\\_Indigenas\\_en\\_M\\_xico.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/348121/Violencia_de_G_nero_Contra_Mujeres_en_Zonas_Indigenas_en_M_xico.pdf)

Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER INDÍGENA. Consultado en 19 de agosto de 2022. <https://www.cndh.org.mx/noticia/dia-internacional-de-la-mujer-indigena#:~:text=El%205%20de%20septiembre%20fue,Internacional%20de%20las%20Mujeres%20Ind%C3%ADgenas.>

CONALEP. ANÁLISIS XIX CENSO DE ALUMNOS DE PUEBLOS ORIGINARIOS. Diciembre de 2019.

[https://www.conalep.edu.mx/sites/default/files/2021-12/Informe\\_XIX\\_CENSO\\_.pdf](https://www.conalep.edu.mx/sites/default/files/2021-12/Informe_XIX_CENSO_.pdf)

Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) MUJERES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA. Consultado el 22 de agosto de 2022.

[https://www.youtube.com/supported\\_browsers?next\\_url=https%3A%2F%2Fwww.youtube.com%2Fwatch%3Fv%3DVaSMWCbPxR8&feature=youtu.be](https://www.youtube.com/supported_browsers?next_url=https%3A%2F%2Fwww.youtube.com%2Fwatch%3Fv%3DVaSMWCbPxR8&feature=youtu.be)



El Universal de Oaxaca. FEMINICIDIOS EN COMUNIDADES INDÍGENAS: MUERTES DE MUJERES QUE NADIE VE, REGISTRA NI ATIENDE. Consultado el 22 de agosto de 2022 en:

<https://oaxaca.eluniversal.com.mx/sociedad/feminicidios-en-comunidades-indigenas-muertes-de-mujeres-que-nadie-ve-registra-ni-atiende>

Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI) DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER INDÍGENA, 5 DE SEPTIEMBRE, consultado en 18 de agosto de 2022.

<https://www.inali.gob.mx/es/comunicados/751>

Naciones Unidas LA AGENDA 2030 Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE. UNA OPORTUNIDAD PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE. CEPAL, 2018

[https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40155/24/S1801141\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40155/24/S1801141_es.pdf)

Organización de los Estados Americanos (OEA). DECLARACIÓN AMERICANA SOBRE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS. 14 de junio de 216.

<https://www.oas.org/es/sadye/documentos/res-2888-16-es.pdf>

Organización Internacional del Trabajo (OIT). CONVENIO (No. 169) SOBRE PUEBLOS INDÍGENAS Y TRIBALES EN PAÍSES INDEPENDIENTES. 27 de junio de 1989.

[https://www.senado.gob.mx/comisiones/desarrollo\\_social/docs/marco/Convenio\\_169\\_P1.pdf](https://www.senado.gob.mx/comisiones/desarrollo_social/docs/marco/Convenio_169_P1.pdf)